



**SUBVENCIÓN EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO
COMUNITARIO (CDBG) ACUERDO DE
CREACIÓN/RETENCIÓN DE EMPLEOS**

Este acuerdo, entre la ciudad/condado de _____ (“ciudad/condado”) y _____ (“empleador”) se utilizará para garantizar oportunidades de empleo continuadas a los residentes de la _____. En virtud de este acuerdo de empleo (“Acuerdo”), el **Empleador** tiene la intención de crear _____ puestos de trabajo permanentes en la Ciudad/Condado. Este Acuerdo se incorpora por referencia en el acuerdo de préstamo entre la _____ y el **empleador**.

1. Términos generales

- a) CREACIÓN DE EMPLEO REQUERIDA: La ciudad/condado pretende proporcionar asistencia empresarial financiada por el CDBG por un total de _____ el “préstamo”. La creación de nuevos puestos de trabajo es una condición para recibir esta ayuda financiera. El presente Acuerdo de empleo para la creación de puestos de trabajo (“Acuerdo”) establece los requisitos de creación de empleo para el préstamo. Los nuevos puestos de trabajo se contabilizarán a partir de la _____ y se documentarán en los formularios proporcionados por la ciudad/el condado para el seguimiento de las nuevas contrataciones.
- b) BENEFICIO PÚBLICO: El objetivo de beneficio público del CDBG para este Acuerdo es la creación de un nuevo puesto equivalente a tiempo completo (FTE, por sus siglas en inglés) por cada \$35,000 en fondos del préstamo del CDBG solicitados en virtud del **Préstamo**
- c) OBJETIVO NACIONAL: Las empresas que reciban préstamos deben crear o mantener puestos de trabajo en el sector privado, principalmente para personas con ingresos bajos y muy bajos. Antes de su contratación por parte del **Empleador**, y hasta que El Departamento de California de Vivienda y Desarrollo de la Comunidad certifique que se ha cumplido el Objetivo Nacional, al menos el cincuenta y uno por ciento (51 %) de todos los nuevos empleados deben tener ingresos familiares inferiores al 80 % de la renta media de la zona (AMI, por sus siglas en inglés), según lo establecido por los límites de ingresos del año en curso del CDBG estatal más reciente. El incumplimiento del objetivo nacional constituye un incumplimiento del contrato de préstamo, sujeto a las medidas previstas en el contrato de préstamo y en el pagaré y/o la escritura de fideicomiso.

Un FTE es un mínimo de 1750 horas de trabajo al año. Se pueden combinar cuatro empleados a tiempo parcial (438 horas al año como mínimo) para satisfacer un FTE. El **Empleador** se compromete a contratar al menos _____ FTEs como empleados permanentes de acuerdo con el formulario de proyección de nuevas contrataciones incluido como Anexo A, que podrá ser modificado periódicamente con la autorización previa por escrito de la _____

d) CERTIFICACIÓN DE INGRESOS: El **empleador** exigirá, como condición del contrato de préstamo y del presente acuerdo, que todos los solicitantes de un nuevo puesto presenten, junto con la solicitud, un formulario de autocertificación cumplimentado (anexo B). El **empleador** se compromete a permitir que el personal de la _____ tenga acceso a los empleados para verificar o corregir las autocertificaciones según sea necesario. El



empleador se compromete a proporcionar los registros de nómina, incluidos, entre otros, los informes trimestrales del EDD, según sea necesario para documentar la situación laboral. Los registros de nómina y los formularios de autocertificación constituirán la base para determinar el cumplimiento del presente **acuerdo**.

- e) **BENEFICIO PRINCIPAL PARA LA CIUDAD/CONDADO:** Los estatutos del CDBG exigen que los fondos beneficien principalmente a los residentes de la [redacted]. Para cumplir con este requisito, **el empleador** se compromete a hacer todo lo posible por contratar a residentes de la **ciudad/condado** para cubrir los puestos de trabajo de nueva creación. Dicho esfuerzo incluye, entre otras cosas, la publicidad y la contratación específicas en la **ciudad/condado**, la colaboración con la **agencia** para llevar a cabo actividades de divulgación específicas y la revisión prioritaria de las solicitudes presentadas por los residentes. **El empleador** se compromete a proporcionar a la [redacted] documentación de los esfuerzos realizados para contratar principalmente a residentes de la [redacted].
- f) La **ciudad/condado** podrá optar por realizar autocertificaciones para todas las nuevas contrataciones y recopilar datos del HUD para el **empleador**, con sujeción a las limitaciones establecidas en el presente **acuerdo**. Todos los formularios de autocertificación del CDBG y demás información laboral a la que acceda y utilice la [redacted] serán confidenciales. Los datos sobre las nuevas contrataciones y el rendimiento se agregarán a los informes de la ciudad/condado para garantizar la confidencialidad de la información personal de los nuevos empleados.
- g) El presente Acuerdo entrará en efecto cuando sea firmado por las partes que figuran a continuación. Los términos del presente **Acuerdo** deberán cumplirse en un plazo de [redacted] meses a partir de la fecha de su firma. Si el requisito de creación de empleo se cumple antes de este plazo y se completa la creación de empleo asociada al proyecto para el que se concedió el préstamo, el presente acuerdo quedará rescindido. La vigencia del presente **Acuerdo** podrá prorrogarse para incluir la creación de empleo adicional asociada al proyecto para el que se concedió el préstamo, mediante acuerdo mutuo por escrito.

2. Contratación de personal

- a) El **empleador** acepta que, a los efectos del presente acuerdo, los “puestos cubiertos” incluirán todas las vacantes del **empleador** en la [redacted] creadas dentro de los puestos enumerados en el formulario de seguimiento de puestos de trabajo del proyecto propuesto presentado en la solicitud, excepto aquellos clasificados como «no cubiertos», tal y como se define en la sección 2 (b) más abajo.
- b) Se consideran puestos no cubiertos los siguientes tipos de puestos: propietarios de la empresa, trabajadores temporales, internos o aprendices y aquellos cubiertos mediante promoción interna de la plantilla existente **del Empleador**.

3. Normativa y leyes aplicables

- a) Si el presente Acuerdo entra en conflicto con cualquier ley laboral u otra normativa gubernamental, prevalecerán dichas leyes o normativas.
- b) Si el presente Acuerdo entra en conflicto con un convenio colectivo del que el Empleador sea



parte, prevalecerá el convenio colectivo.

- c) El Empleador no discriminará a ningún solicitante de empleo por motivos de raza, religión, edad, color, sexo, origen nacional, discapacidad física, orientación sexual o afiliación política.

7. Indemnización, modificación de la cesión y renovación

- a) **El empleador** indemnizará, defenderá y eximirá de responsabilidad a **la ciudad/el condado** y a todas las partes indemnizadas frente a cualquier responsabilidad (incluida la responsabilidad por reclamaciones, demandas, acciones, procedimientos de arbitraje, procedimientos administrativos, procedimientos reglamentarios, pérdidas, gastos o costes de cualquier tipo, ya sean reales, presuntos o amenazados, incluidos los honorarios y costes de abogados, costas judiciales, intereses, gastos de defensa y gastos de testigos expertos), cuando estos se deriven, sean consecuencia o sean atribuibles de alguna manera, en su totalidad o en parte, al cumplimiento del presente **Acuerdo** por parte del **Empleador** o de cualquier persona física o jurídica de la que el **Empleador** sea legalmente responsable, incluidos, entre otros, los directivos, agentes, empleados o consultores del **Empleador**.
- b) Si, durante la vigencia del presente **Acuerdo**, el **Empleador** transfiere la posesión de la totalidad o parte de sus intereses comerciales a cualquier otra parte mediante arrendamiento, venta, cesión o de otro modo, el **Empleador**, como condición para la transferencia, exigirá a la parte que toma posesión que acepte por escrito los términos del presente **Acuerdo** y que obtenga la aprobación de la [redacted]. Se firmará un nuevo Acuerdo de Empleo No Financiero con la nueva parte antes de la fecha de entrada en vigor de la transacción.
- c) El presente Acuerdo podrá modificarse, de mutuo acuerdo, con el fin de mejorar la relación laboral aquí descrita.
- d) La ciudad/condado podrá rescindir el presente Acuerdo en cualquier momento mediante notificación por escrito si sus subvenciones federales, estatales o locales se suspenden o rescinden antes o durante el período de vigencia del contrato.



8. Aceptación

Los abajo firmantes aceptan los términos y condiciones aquí enumerados.

ANEXOS:

A. Formulario de seguimiento de puestos de trabajo del CDBG: proyecto propuesto

B. Formulario de autocertificación de ingresos del proyecto de asistencia empresarial

EMPLEADOR:

CIUDAD:

Dirección: _____

Dirección: _____

Firma: _____ Firma: _____

Letra de imprenta: _____ Letra de imprenta: _____

Cargo: _____ Cargo: _____

Fecha: _____ Fecha: _____